

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	FECHA DE ELABORACIÓN		
Otro <input type="checkbox"/>		Día	Mes	Año
¿Cuál?		09	04	2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE	ORDENADOR DEL GASTO
OFICINA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO	Director de Investigaciones y Desarrollo Científico

2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN

EJE	PROGRAMA	PROYECTO.
Excelencia Académica	Investigación	Promoción del desarrollo de proyectos de investigación con pertinencia regional

Justificación de la pertinencia institucional: La Universidad del Tolima junto con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, desarrollan el proyecto "MONITOREO, SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 200 PARCELAS PERMANENTES INSTALADAS EN DOS (2) ECOSISTEMAS DE PÁRAMO Y EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN IMPLEMENTADAS EN LA CUENCA DEL RÍO BLANCO, ÁREA DE INFLUENCIA DEL PÁRAMO DE CHINGAZA"; código 140117 en virtud de dar cumplimiento al convenio interadministrativo N° 1485 de 2016 con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y en desarrollo de las políticas de fortalecimiento de la excelencia y compromiso social, desarrollando políticas de las distintas actividades que se realizan por medio de la investigación, se está aportando al cumplimiento del eje Excelencia académica y proyecto Promoción del desarrollo de proyectos de investigación con pertinencia Regional establecido en el Plan de Desarrollo Institucional de la universidad.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad del Tolima a través del convenio interadministrativo N° 1485 de 2016 con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca desarrollan un proyecto titulado "MONITOREO, SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 200 PARCELAS PERMANENTES INSTALADAS EN DOS (2) ECOSISTEMAS DE PÁRAMO Y EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN IMPLEMENTADAS EN LA CUENCA DEL RÍO BLANCO, ÁREA DE INFLUENCIA DEL PÁRAMO DE CHINGAZA"; código 140117, cuyo objeto es cuantificar los valores del CO₂ capturado por las coberturas naturales mejor conservadas del Páramo de Guerrero, al igual que el de Guacheneque y su área de influencia y tener una primera aproximación al estado de productividad de dichos ecosistemas y su riesgo de afectación para la generación de servicios ecosistémicos, y que dentro de la Cláusula Primera - Compromisos de la Universidad del Tolima, inciso 1) Cumplir con el objeto del convenio, dentro del término y las condiciones acordadas; por lo cual para dar cumplimiento a este fin se requiere la implementación de (3) germinadores portátiles tipo invernadero, elevado a 1 metro de altura, con infraestructura en ángulo de hierro de 4mm. Con capacidad de producción de 3000 - 4000 plántulas por ciclo. Este servicio se encuentra dentro de la propuesta efectuada para la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y por tanto el Convenio posee rubro designado para ello.

79



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

La Universidad del Tolima no tiene personal de planta o provisionalidad disponible con el perfil requerido que pueda ejecutar las actividades planteadas en esta propuesta que se realizará en las reservas pertenecientes a la zona de influencia del Páramo de Chingaza.

4. OBJETO CONTRACTUAL

Prestación de servicios para la implementación de tres (3) germinadores portátiles tipo invernadero del Proyecto Código 140117, en virtud del convenio No. 1485 de 2016 suscrito con la CAR Cundinamarca.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar la estructura de germinadores portátiles de 1.30 m de ancho por 3 m de largo por 20 cm de alto, con soportes de armar y desarmar a 1 m de altura, en las veredas Tunjaque, Treinta y Seis y Jerusalén.
2. Elaborar tres (3) germinadores portátiles tipo invernadero, elevado a 1 metro de altura, con infraestructura en ángulo de hierro de 4mm y con capacidad de producción de 3000 a 4000 Plántulas por ciclo, En las veredas Tunjaque, Treinta y Seis y Jerusalén.
3. Adquirir el Sustrato para germinación (Tierra negra preparada con cascarilla, arena de río, ceniza, humus y turba) necesario para la implementación de los germinadores, de conformidad con las indicaciones del supervisor.
4. Implementar e instalar el Sistema de riego por nebulización.
5. Suministrar las Semillas de Camargo Sabanero (*Verbesina crasiramea*), Campano (*Vallea stipularis*), Aliso (*Alnus acuminata*), Tíbar (*Escallonia Paniculata*), y Chuque (*Viburnum triphyllum*), necesarias para la implementación de los germinadores, de conformidad con las indicaciones del supervisor.
6. Entregar Informe final con evidencias de las actividades desarrolladas.
7. Cumplir con los productos entregables del estudio previo.
8. Velar por la confidencialidad de la información del proyecto.
9. Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del análisis contractual. Asumir todo gasto administrativo, operativo para la ejecución del objeto contractual.
10. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
11. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
12. Entregar la evidencia fotográfica del convenio No. 1485 de 2016 con la CAR, de conformidad con las directrices que imparta el supervisor.
13. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato.
14. Demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

H





Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 3 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

- El contratista deberá entregar tres (3) Germinadores portátiles tipo invernadero elevado a 1 metro de altura, con infraestructura en ángulo de hierro de 4mm y con las plántulas de las semillas de Camargo Sabanero (*Verbesina crasiramea*), Campano (*Vallea stipularis*), Aliso (*Alnus acuminata*), Tíbar (*Escallonia Paniculata*), y Chuque (*Viburnum triphyllum*), en veredas de Tunjaque, Treinta y Seis y Jerusalén del municipio de la Calera, jurisdicción CAR, en la cantidad por ciclo determinada por el supervisor del contrato, la cual se deberá fijar en el acta de Inicio, coordinadas y soportadas con informe de actividades desarrolladas en campo.
- Registro Fotográfico de las actividades desarrolladas en campo.
- Informe final de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, de conformidad con las directrices el supervisor.

7. PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica con experiencia mínima de (2) años en construcción de semilleros e implementación de germinadores portátiles o en actividades de restauración ecológica, y un (1) contrato con similar objeto.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del siguiente contrato será de cinco (5) días contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y el acta de inicio.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

El objeto contractual se realizará de la siguiente manera: veredas de Tunjaque, Treinta y Seis y Jerusalén del municipio de la Calera – Cundinamarca. La Universidad no reconocerá gastos de transporte.

10. FORMA DE PAGO

La Universidad del Tolima pagará al contratista el valor del contrato en un solo pago, previa certificación por parte del Supervisor de recibido a satisfacción, informe final del contratista, pagos de seguridad social y demás trámites que establece la Universidad para pago.

El desplazamiento para las actividades dentro la zona del área de influencia será asumida por el Contratista.

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor \$12.000.000,00

V/r. (letras) Doce millones de pesos Mcte.

CDP No. 97

Centro de costo:110

Cód. rubro 2106010103

Rubro: Otros Fondos

Justificación del presupuesto estimado: Ver el documento anexo denominado Análisis del sector, el cual hace parte integral de estos estudios previos.

12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común

Regalías

TP

[Handwritten signature]



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Página 4 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

Fondo especial <input type="checkbox"/>	Otra <input checked="" type="checkbox"/>	Convenio interad. N° 1485-2016 CAR- UT.
Estampilla <input type="checkbox"/>	Fecha inicio 18/10/2017	¿Cuál? <input type="checkbox"/>
CREE <input type="checkbox"/>	Fecha terminación 18/04/2018	Prórroga <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>
		18/05/18 ✓

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:

Directa Artículo _____ Inciso _____ Numeral _____

Mínima cuantía Menor cuantía Mayor cuantía

14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Operacional	El contratista no cumple con el objeto del contrato	El servicio prestado no corresponde a las actividades del contratista	Contratista	Medio	Presentación de actividades periódicas al supervisor
Tecnológicos	Daño en los equipos cómputo y/o almacenamiento, empleados en el desarrollo de las actividades: Computadores, Cámaras dispositivos de almacenamiento, etc.	Dificultad en el libre desarrollo de las actividades de procesamiento de; así como también la posible afectación en el cumplimiento del plazo de ejecución del contrato (Retraso).	Contratista	Medio	Disposición de equipos en perfecto estado y con capacidad de guardar la información procesada diariamente. Realizar copias de seguridad en correos electrónicos y servidores.
Social	Falta de concertación con la población rural que se encuentra en la zona de influencia del proyecto	Obstrucción del libre desarrollo del proyecto y la afectación en el cumplimiento del cronograma de actividades propuesto.	Contratista	Bajo	Socialización con la comunidad rural para establecer los términos y acuerdos necesarios que favorezcan ambas partes y lograr garantizar la agilidad de los procesos
Financiero	Falta de pago y/o retraso en los pagos de los valores ejecutados	Retraso en las diferentes actividades del contrato	Contratista	Bajo	Acordar con el contratista todo lo relacionado con los tiempos y formas de pago.
Natural	Eventos como: lluvias, inundaciones, avalanchas, deslizamientos que se puedan presentar en el área bajo estudio, cuando se esté realizando las actividades de campo.	Se afecta el cronograma de trabajo e impiden la realización de actividades de campo programadas.	Contratista	Bajo	Verificación de los reportes de eventos naturales para el lugar de estudio antes de iniciar las actividades de campo

9

9

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 5 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

15. REQUISITOS HABILITANTES

1.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas. con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.

2.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

3.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar que se encuentra vinculado al régimen de seguridad social integral en salud pensiones, riesgos profesionales (que aplique). Aportar recibo del último pago de seguridad social hasta al momento de presentación de la propuesta. En caso de ser persona natural con personal a cargo deberá aportar recibos de pago de salud, pensión, y pagos parafiscales del personal a cargo.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.

En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

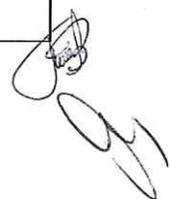
4.- RUT: El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o union temporal tendra que adeantar tramite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.

5.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

6.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

7.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

7



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 6 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

8.- Experiencia del Proponente:

EXPERIENCIA GENERAL

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, con experiencia mínima de dos (2) años en construcción de semilleros e implementación de germinadores portátiles o en actividades de restauración ecológica, contado a partir de la inscripción en el registro mercantil donde se verifique dicho objeto social o si es persona jurídica se contarán a partir de la matrícula en el certificado de existencia y representación legal, y cuyo objeto social sea afín a la actividad contratada.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

El proponente deberá presentar mínimo un (1) contrato con similar objeto.

Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales las certificaciones presentadas se sumarán, conforme al porcentaje de participación de los integrantes.

9.- Propuesta económica. (requisito no habilitante) El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

16. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta 100 puntos, teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

A). Experiencia. Se otorga hasta 40 puntos teniendo en cuenta la ejecución de contratos de actividades con similar objeto, regido por el número de contratos celebrados para tal fin.

CONTRATOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
1 contratos	10

Handwritten signature

Handwritten signature



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Página 7 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

2-3 contratos	30
4 o más contratos	40

B). Propuesta Económica. Se otorga Hasta **60 puntos** teniendo en cuenta el precio o valor económico de la propuesta del proponente.

Se otorgará un puntaje máximo de 60 puntos, para el proponente que se encuentre habilitado, y que sea la propuesta más económica, sin que ello refleje precios artificialmente bajos. En forma descendente se restarán veinte (20) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.

Factores de desempate:

1. Escoger el oferente que tenga mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación del Proceso de Contratación, de conformidad con el objeto contractual. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación.
2. Si persiste el empate se usará el método de balotas, asignando el contrato al proponente que obtenga el número mayor reflejado en la balota, cuyo procedimiento en caso de ser necesario será detallado y comunicado.

17. SUPERVISIÓN

El supervisor del contrato será el docente de la Facultad de Ingeniería Forestal Omar A. Melo Cruz, Ingeniero forestal, identificado con cédula de ciudadanía número 5.937.625 o quien haga sus veces.

18. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono		Ext.:	


ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GUIZA

Ordenador del Gasto (E.) Resolución No. 374
del 09 de abril de 2018


JULIO CESAR RODRÍGUEZ ACOSTA

VoBó. Oficina de Desarrollo
Institucional

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Omar Melo Cruz
Cargo:	Profesor
Dependencia:	Facultad de Ing. Forestal



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 8 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

E-mail:	omelo@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	9258

Fecha de radicación en ODI:	18/04/18 DD / MM / AA
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Jairo H. Lopez S.
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	19 DD / MAY / AA 2018
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Carla Clara Gallo
Visto bueno profesional Contratación:	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 1 de 5
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

1. OBJETO

Prestar servicios profesionales **en el área ambiental, forestal, y/o áreas afines** para la implementación de tres (3) germinadores portátiles tipo invernadero y capacitación en manejo de semilleros (Teórico-práctico) del Proyecto Código 140117, en virtud del convenio No. 1485 de 2016 suscrito con la CAR Cundinamarca.

2. ALCANCE DEL OBJETO

La Universidad del Tolima a través del convenio interadministrativo N° 1485 de 2016 con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca desarrollan un proyecto titulado "MONITOREO, SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 200 PARCELAS PERMANENTES INSTALADAS EN DOS (2) ECOSISTEMAS DE PÁRAMO Y EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN IMPLEMENTADAS EN LA CUENCA DEL RÍO BLANCO, ÁREA DE INFLUENCIA DEL PÁRAMO DE CHINGAZA"; código 140117, cuyo objeto es cuantificar los valores del CO₂ capturado por las coberturas naturales mejor conservadas del Páramo de Guerrero, al igual que el de Guacheneque y su área de influencia y tener una primera aproximación al estado de productividad de dichos ecosistemas y su riesgo de afectación para la generación de servicios ecosistémicos, y que dentro de la Cláusula Primera - Compromisos de la Universidad del Tolima, inciso 1) Cumplir con el objeto del convenio, dentro del término y las condiciones acordadas; por lo cual para dar cumplimiento a este fin se requiere la implementación de (3) germinadores portátiles tipo invernadero, elevado a 1 metro de altura, con infraestructura en ángulo de hierro de 4mm. Con capacidad de producción de 3000 - 4000 plántulas por ciclo. Este servicio se encuentra dentro de la propuesta efectuada para la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y por tanto el Convenio posee rubro designado para ello.

Cláusula Primera - Compromisos de la Universidad del Tolima, inciso 1) Cumplir con el objeto del convenio, dentro del término y las condiciones acordadas; por lo cual para dar cumplimiento a este fin Este servicio se encuentra dentro de la propuesta efectuada para la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y por tanto el Convenio posee rubro designado para ello.

El convenio 1485 de 2016 en su cláusula Primera - Compromisos de la Universidad del Tolima, inciso 1) Cumplir con el objeto del convenio, dentro del término y las condiciones acordada. Para el cumplimiento de dichas obligaciones convencionales, se requiere la implementación de (3) germinadores portátiles tipo invernadero, elevado a 1 metro de altura, con infraestructura en ángulo de hierro de 4mm. Con capacidad de producción de 3000 - 4000 plántulas por ciclo. Este costo se tiene contemplado en el presupuesto del convenio aprobado por la CAR en el rubro servicios técnicos, para realizar la implementación de los 3 germinadores portátiles tipo invernadero.

La Universidad del Tolima no tiene personal de planta o provisionalidad disponible con el perfil requerido que pueda ejecutar las actividades planteadas en esta propuesta que se realizará en las reservas pertenecientes a la zona de influencia del Páramo de Chingaza.

3. ESTUDIO DE MERCADO

En la ciudad de Ibagué se encuentran diferentes oferentes que prestan los servicios para la ejecución de germinadores portátiles tipo invernadero y que pueden servir de apoyo para lo requerido con el proyecto, titulado "MONITOREO, SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 200 PARCELAS PERMANENTES INSTALADAS EN DOS (2) ECOSISTEMAS DE PÁRAMO Y EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN IMPLEMENTADAS EN LA CUENCA DEL RÍO BLANCO, ÁREA DE INFLUENCIA DEL PÁRAMO DE CHINGAZA). Código 10117"; con el fin de realizar la implementación de (3) germinadores portátiles tipo invernadero y Capacitación en manejo de semilleros (Teórico-práctico) del Proyecto: Monitoreo, Seguimiento y Mantenimiento de 200 parcelas permanentes

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 2 de 5
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

instaladas en dos (2) ecosistemas de Páramo y el Monitoreo, Seguimiento y Fortalecimiento de las Medidas de Adaptación Implementadas en la Cuenca del Río Blanco, Área de influencia del Páramo de Chingaza.

En la Universidad del Tolima, se ha venido contratando de acuerdo con los requerimientos y normatividad, teniendo en cuenta el desempeño de los contratistas en servicios anteriores.

3. 1. ASPECTOS GENERALES

Económicos: En el departamento de Cundinamarca zona de influencia del Proyecto se encuentran diferentes oferentes que prestan los servicios requeridos para cubrir las necesidades del proyecto titulado "MONITOREO, SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 200 PARCELAS PERMANENTES INSTALADAS EN DOS (2) ECOSISTEMAS DE PÁRAMO Y EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN IMPLEMENTADAS EN LA CUENCA DEL RÍO BLANCO, ÁREA DE INFLUENCIA DEL PÁRAMO DE CHINGAZA). Código 10117"; en cuanto la implementación de (3) germinadores portátiles tipo invernadero y Capacitación en manejo de semilleros (Teórico-práctico) del Proyecto en mención con conocimientos en este tipo de obra, para la correcta entrega de los productos del proyecto al supervisor del contrato.

Técnicos: Para la implementación de (3) germinadores portátiles tipo invernadero y Capacitación en manejo de semilleros (Teórico-práctico) del Proyecto: Monitoreo, Seguimiento y Mantenimiento de 200 parcelas permanentes instaladas en dos (2) ecosistemas de Páramo y el Monitoreo, Seguimiento y Fortalecimiento de las Medidas de Adaptación Implementadas en la Cuenca del Río Blanco, Área de influencia del Páramo de Chingaza, la persona natural o jurídica, deberá:

1. Realizar la estructura de germinadores portátiles de 1.30 m de ancho por 3 m de largo por 20 cm de alto, con soportes de armar y desarmar a 1 m de altura, en las veredas Tunjaque, Treinta y Seis y Jerusalén.
2. Elaborar tres (3) germinadores portátiles tipo invernadero, elevado a 1 metro de altura, con infraestructura en ángulo de hierro de 4mm y con capacidad de producción de 3000 a 4000 Plántulas por ciclo, En las veredas Tunjaque, Treinta y Seis y Jerusalén
3. Adquirir del Sustrato para germinación (Tierra negra preparada con cascarilla, arena de rio, ceniza, humus y turba).
4. Implementar e instalar el Sistema de riego por nebulización.
5. Suministrar las Semillas de Camargo Sabanero (*Verbesina crasiramea*), Campano (*Vallea stipularis*), Aliso (*Alnus acuminata*), Tibar (*Escallonia Paniculata*), y Chuque (*Viburnum triphyllum*).
6. Informe final con evidencias de las actividades desarrolladas.
7. Cumplir con los productos entregables del estudio previo.
8. Velar por la confidencialidad de la información del proyecto.
9. Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del análisis contractual. Asumir todo gasto administrativo, operativo para la ejecución del objeto contractual.
10. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
11. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
12. Entregar la evidencia fotográfica del convenio No. 1485 de 2016 con la CAR, de conformidad con las directrices que imparta el supervisor.

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 3 de 5
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

13. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato.
14. Demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

Regulatorios: La Entidad estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación

La Constitución Política de Colombia.
Ley 30 de 1992 (Autonomía Universitaria)
Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
Decretos reglamentarios (Decreto 1082 de 2015)
Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima y su reglamento.

3.2. ANÁLISIS DE OFERTA

3.2.1. ¿Quién vende el bien, obra o servicio?

En el departamento de Cundinamarca zona de influencia del Proyecto se encuentran diferentes oferentes que prestan los servicios requeridos para cubrir las necesidades del proyecto titulado "MONITOREO, SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 200 PARCELAS PERMANENTES INSTALADAS EN DOS (2) ECOSISTEMAS DE PÁRAMO Y EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN IMPLEMENTADAS EN LA CUENCA DEL RÍO BLANCO, ÁREA DE INFLUENCIA DEL PÁRAMO DE CHINGAZA). Código 10117"; en cuanto la implementación de (3) germinadores portátiles tipo invernadero y Capacitación en manejo de semilleros (Teórico-práctico) del Proyecto en mención con conocimientos en este tipo de obra, para la correcta entrega de los productos del proyecto al supervisor del contrato.

3.2.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

La propagación de semillas es un método que ayuda a recuperar zonas de páramo a largo plazo, gracias al retorno de especies propias de estos ecosistemas luego de que fueran tratados como zonas de pastoreo, fuego y hasta minería.

Para ello, es necesaria la selección, manejo y propagación de especies para la consolidación de estrategias de restauración ecológica de los páramos andinos, rosetas, arbustos y hierbas, especies de gran importancia para el área, para poder utilizar las semillas en los procesos de dispersión, germinación y establecimiento de las mismas. Así, los páramos se caracterizan por su diversidad biológica; por eso se estudian comunidades vegetales para hacer la propagación. Las semillas poseen diversidad genética lo que garantiza la gran variedad del ecosistema.

La Universidad del Tolima a través del convenio interadministrativo N° 1485 de 2016 con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca desarrollan un proyecto titulado "MONITOREO, SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 200 PARCELAS PERMANENTES INSTALADAS EN DOS (2) ECOSISTEMAS DE PÁRAMO Y EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN IMPLEMENTADAS EN LA CUENCA DEL RÍO BLANCO, ÁREA DE INFLUENCIA DEL PÁRAMO DE CHINGAZA"; código 140117, requiere cuantificar los valores del CO₂ capturado por las coberturas naturales mejor conservadas del Páramo de Guerrero, al igual que el de Guacheneque y su área de influencia y tener una primera aproximación al estado de productividad de dichos ecosistemas y su riesgo de afectación para la generación de servicios ecosistémicos, y que dentro de la Cláusula Primera



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 4 de 5

Código: BS-P03-F15

Versión: 01

Fecha de Actualización:
19-07-2017

- Compromisos de la Universidad del Tolima, inciso 1), precisa "Cumplir con el objeto del convenio, dentro del término y las condiciones acordadas"; por lo cual para dar cumplimiento a este fin se requiere la implementación de (3) germinadores portátiles tipo invernadero, elevado a 1 metro de altura, con infraestructura en ángulo de hierro de 4mm. Con capacidad de producción de 3000 - 4000 plántulas por ciclo. Este servicio se encuentra dentro de la propuesta efectuada para la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y por tanto el Convenio posee rubro designado para ello.

3.3. ANÁLISIS DE DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?

La Universidad del Tolima no ha realizado contratos con el mismo perfil y objeto contractual, sin embargo ha contratado personal profesional y no profesional, que apoye este tipo de labores, como ha ocurrido en la Graja de Armero, para la prestación de servicios de viverista.

3.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Las entidades estatales adquieren el presente servicio a partir del desarrollo de proceso de selección de acuerdo a las cuantías estipuladas, las cuales son publicadas en plataformas de contratación como el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

NO APLICA

- i. ¿La Universidad requiere el bien, obra o servicio?:
- ii. ¿Cuál es la experiencia que requiere tener quien provea el bien, obra o servicio?:
- iii. ¿La Universidad ha contratado recientemente el bien, obra o servicio requerido? En caso afirmativo: ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Universidad fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?:
- iv. Tipo de remuneración y motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración:

5. CONSULTA DE PRECIOS

En la siguiente tabla se relacionan algunos procesos de contratación con similar objeto, que ha realizado la Universidad del Tolima recientemente:

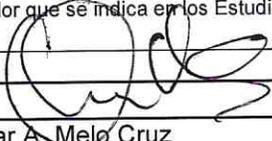
OBJETO	ENTIDAD	NUMERO	VALOR	VALOR PROMEDIO Cumplimiento del objeto
Actividades de viverista – operario Armero	Universidad del Tolima	-	\$ 13.750.000	\$ 13.750.000
Prestación de servicios como viverista para	Alcaldía Villa de Leyva	CONTRATO PRESTACION DE	\$5,983,500.00 x 5 meses	\$ 11.967.000

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 5 de 5
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

las labores propias del vivero municipal de Villa de Leyva		SERVICIOS No 140-2016	*(11.967.000 x 10 meses)	
Prestación del servicio de apoyo a la gestión como viverista en el municipio de Fuentedeoro – Meta	Alcaldía Municipio De Fuente De Oro- Meta	Detalle del Proceso Número119-2017	\$ 7,040,000 x 5 meses *(14.080.000 x 10 meses)	\$ 14.080.000
		TOTAL	\$ 13.265.666 *valor promedio	

Anexos: Soportes de la consulta de precios en la base de datos de la Universidad del Tolima.

* El valor de presupuesto estimado corresponde al valor que se indica en los Estudios Previos

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Omar A. Melo Cruz
Cargo:	Docente de planta
Dependencia:	Facultad de Ingeniería Forestal
E-mail:	omelo@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	9258

Nota: Consultar el instructivo de diligenciamiento del Formato de Análisis del sector